

Cáceres, 7 de julio de 2016

El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura (COPTOEX) apoya las siguientes peticiones realizadas por José María Fernández Chavero al Gobierno de Extremadura para el alumnado con discapacidad intelectual:

Primera. El reconocimiento oficial, mediante título, de los estudios realizados y superados por los alumnos y alumnas con adaptaciones curriculares significativas en la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Es el único alumnado del sistema educativo español sin título oficial de una etapa superada.

Segunda. Una Formación Profesional adaptada al alumnado con adaptaciones curriculares significativas. Una F.P. que les capacite para una futura integración laboral, que compartan aulas con otros alumnos y alumnas con similares capacidades y conductas y que se impartan en centros educativos ordinarios, ya sean públicos o privados.

Atentamente:





Pablo A. Cantero Garlito

Presidente COPTOEX

C/ VIENA, 4 – 1º B 10001 CÁCERES

Tfno.: 927 100 148

www.terapeutas-ocupacionales.es/coptoex